

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**TORRELODONES****CONTRATACIÓN**

Con fecha 12 de noviembre de 2010 fueron aprobados por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento abierto para adjudicar la gestión de la instalación deportiva municipal piscina cubierta, piscinas descubiertas, sala de musculación y cafetería del polideportivo municipal de Torreldones.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torreldones.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de esta Corporación.
 - c) Número de expediente: EC-18/10.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto (gestión y explotación de los servicios públicos de la piscina cubierta y climatizada, piscinas descubiertas, sala de musculación y cafetería del polideportivo municipal de Torreldones):

- a) Lugar de ejecución: plaza de José María Unceta, sin número, en el municipio de Torreldones.
- b) Plazo de ejecución: el contrato objeto de la concesión tendrá una duración inicial de cinco años, y podrá ser prorrogado de año en año hasta un total de diez años, incluido el período inicial y las prórrogas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.

4. Precio de licitación:

- El valor del contrato asciende a la cantidad de 3.486.078 euros.
- El precio de licitación del primer año será de 56.132 euros, al alza.
- Para los ejercicios siguientes se incrementarán los cánones establecidos en el estudio económico-financiero, aprobado por el Ayuntamiento, para cada año, en la misma proporción que la mejora propuesta por el concesionario para el canon inicial.

5. Garantías:

- Provisional: 15.000 euros.
- Definitiva: 174.304 euros, correspondiente al 5 por 100 del valor del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: la Secretaría General de esta Corporación.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 2.
- c) Localidad y código postal: 28250 Torreldones (Madrid).
- d) Teléfono: 918 562 103.
- e) Telefax: 918 594 081.
- f) E-mail: secretaria@ayto.torrelodones.org
- g) Perfil del contratante: www.ayto-torrelodones.org
- h) Fecha límite de obtención de documentos e información en la Secretaría General: podrán solicitar información adicional sobre los pliegos o documentación complementaria con una antelación de cinco días a la fecha límite para la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación de contratista: no se exige.
- b) Otros requisitos: los determinados en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Criterios de valoración:
 - Pluralidad de criterios: sí.
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 20 puntos):
 - 1) Piscinas: hasta un máximo de 10 puntos.
 - 2) Sala de musculación: hasta un máximo de 6 puntos.
 - 3) Cafetería: hasta 4 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 30 puntos):
 - 1) Canon: hasta 15 puntos.
 - 2) Mejoras en piscinas: hasta un máximo de 12 puntos.
 - 3) Mejoras en sala de musculación: hasta 3 puntos.
 9. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de la presentación: dentro de los veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes. Si el último día coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
 - c) Lugar de presentación: en la Secretaría General de la Corporación.
 - d) Domicilio y código postal: plaza de la Constitución, número 2, 28250 Torreldones (Madrid).
 10. Apertura de las ofertas: se anunciará a través del perfil del contratante del Ayuntamiento de Torreldones, una vez concluido el plazo de subsanación de documentación.
 11. Importe del anuncio: el importe de los anuncios, hasta un importe máximo de 2.000 euros, correrá a cargo del adjudicatario.

En Torreldones, a 15 de noviembre de 2010.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(01/5.061/10)